FORMULARIO 12.5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(permiso y recepcion definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA **REGIÓN:** Ilustre Municipalidad de La Serena RURAL 1 URBANO

Nº de Certificado
74
Fecha de Aprobación
20.03.2017
ROL S.I.I
1023-12

			-
MOTOC.	1/10	POC.	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 01 / 2017 de fecha
 - C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D)El giro de ingreso municipal N° 2951 de fecha 16-03-2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda	existente con una superficie de 125	5,58 mt2, ubicada en		RIMER PISO	
			Indicar en q	ue piso se desarrolla la a	mpliacion
de:	AVENIDA PAC	ÍFICO		N°	356
	Calle / Avenida / Pas	saje			
Lote N°	manzana	localidad o loteo	CALETA SAN PEDRO	sector	URBANO
			PEONO		(URBANO O RURAL)
de conform	idad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M	que forman parte del	presente		
	de regularización.	, -	p. see. its		

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	. 75 47 3	R.U.T.
HERNAN EGAÑA MUNIZAGA		
Representante Legal del Propletario		R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
RICARDO VILLALOBOS LÓPEZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUNEZ PAREDES

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

